

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	
PROCESO	CONSULTA DE SANCIÓN IMPUESTA EN INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO	05001 33 33 016 2018 00053 01
ACCIONANTE	DUBER MARTÍNEZ CAUSADO
ACCIONADO	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
DECISIÓN	Ordena devolver para trámite de incidente de nulidad.

De conformidad con lo señalado por la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR en escrito del 17 de marzo del año en curso, en el cual manifiesta que al recibir la providencia a través de la cual el Juzgado Dieciséis Administrativo de Oralidad de Medellín impuso sanción al MAYOR GENERAL JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ encontró la configuración de un vicio en el procedimiento utilizado para sancionar al funcionario de la entidad, el Despacho decide devolver el expediente, a fin de que el juzgado de origen resuelva la nulidad propuesta por dicha parte, quien asegura que la orden de tutela a cumplir y por la cual se adelantó incidente de desacato se dirige en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, y el sujeto sancionado corresponde al DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR, esto es, una dependencia distinta frente a la que se emitió el fallo objeto de incidente.

Procédase de conformidad con la devolución del trámite de la referencia al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOLANDA OBANDO MONTES

MAGISTRADA

03

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE
HOY**

4 DE MAYO DE 2020

**FUE NOTIFICADO EL AUTO
ANTERIOR**


SECRETARÍA GENERAL